ah ojid , amist, . / . . / . . . ! i i i o

Name 1181 to distribute, troccession por faita a for

i dage de, prodesado por la inici de le ludameria La Constitucion, núm: 29



COLITION SEDIE L. PRILLEMAN, PRI . . . 316-3 SOME MILITARY

4₹11 ... 17. INFILL OR OTHER PORCHES

dandiste au literature de la companya de la company CIA DE TARRAGONA DE DE ORIDEZ DE COMO DE COMO

Automoterace

Parters, ba solicitade at well Gobier- | I ren in continue 1989 dista 2010 11236 1713 cstablecer

Bu servicio ediction el antomosti de

Publicase todos los días escepto los lunes y siguienles a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión Suscribese en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas frimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfara por ladelantado el importe de los anunev cios, edictos y demás disposiciones sujetas a pagu. i ing arin , chilica , reachnacha pur :

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

geriff oh ermien "Lein.

oistalarea edisalora, prodesida carpinteto,

(Saceta de! 14 de Abril PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Astorias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante sainding was said of it in the

TOUGHTOURY STOTE TO THE TOTAL A LINE TO THE COBIERRO DE LA PROVINCIA de the contract of the said of the desting

wing de trei 681h. mùl entro del let.

and ohled J. HCIBCULARII Eggt 19 gint BinPors decreto nde esta fecha, dictado en instancia dirigida: a ami. Auoridald por la Sociedad Protectora de la Caza, domiciliada cen Contanti, he concestido la la misma autorización para destruir con bolas envenenadas los animales dañinos que existeu en gran numero en aquelatérmino municipal.

Lo que se hace publico en este periodico oficial para general conocimiento pen cumplimiento de to prevenidoiengel spreinderto decreto. 1000 Ill Pagrago nation 40 ale, Abril o de 49200 --Et Gebernador, José Maria Martinez de Abelianosziy Vitoressoi sheet sh nueve anus de edad, natural de Borjas del Campo 77014 mind o domicilio J

haradero, And Indiane in ites Dan José Maria Martinez de Abellanosa, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que por D. Nicolas Gansset y Atomá, vecino de Reus, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.251, pidiendo el registro de diez pertenencias de la mina hierro denominada cLa Piñaz, sita en el termino de Alforja, distrito municipal de Alforja y paraje llamado Les Costes, y lerrenos de propiedad de Miguel Taverna; lindantes al N. magnético con vieda de Aimemi, al S. con Pedro Marice, al E. con viuda de Navás y al O. con Juan Roig Juan pere.

Hace la designación de este registro en la forma signiente: Se tendrá por punto de partida una casita de campo annada en la finca de Juan Roca Juanpere; desde ella se medirán 85 metros en dirección Este y se colocará la 1.2 estaca; de ésta al Norte a 900 la 2.ª; de ésta al Este a 100 la 3.ª; de ésta al Sur a 1.000 la 4.ª; de ésta al Oeste a 100 la 5.2, y de ésta al Norte a 100

Community D. Producero ! . coules se cerrará el perimetro de las diez pertenencias solicitadas.

Somewick of the Abril of the tent of the months of presidence to fire the long material Regimient

Por decreto de esta fecha he admitido dieha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del sart. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por édictos en esta capital sy eo el pueblo, de Alforja, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante-este Gobierno les que se crean con derecho a ello sa soin de la sat

Tarragona, 146 del Abril de 1920. José Maria Martinez de Abellanosa.

labella, provincia de Tarangone, elistel e noiserogros Num. 1168 and oberes ein onimial 17 de Ereseron and Beill ein Servicicio Agronomico el mente

Don Manuel Homedes, Cahrera, vecino de Torgosa, en nombre prepio y en representación de varios propietarios, ha presentado en este Gobierno un escrito solicitando acotar para el cultivo del arroz 66 fincas, sitas en el término municipal de Tortosa ; partida de «Campredo».

Dichas fincas se hallan comprendidas en que grupo, con upa superficie total de 247 dernales, equipalentes la 54 hecjáteas, 25 áteas, 721 centiáreas. eoke complimiento de lo chisquesto en el art. 3 % regla 22 del Beglamente para da ejecución de lan Real orden de 10 de Marzo de 1860 relativa al acotamiento de terrenos con destino al coluyo del arroz, se bace unblica la referida pelición de D. Manuel Homedes a fin de que los que se crean perjudicados puedan presenlar sus reclamaciones en este Gobierno en el plazo de quince dias, a contan desde la fecha de inserción.

Tarragona 14 de Abril de 1920.-El Gobernador, José María Martinez de Abellanosa y Vitores.

Nam. 4169 JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras. - Conservación

Terminada, la poda del arbolado y extracción de los productos de la misma verificada, en los kilómetros 92. 93. 94 y 95 de la carretera de Castellón a Tarragona en esta provincia y con el fin de poder devolver la tianza que su adjudicatario constituçó para responder del expresado servicio, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de

Agosto de 1910, fijar el plazo de treinta dias para admitir das reclamaciones que ante la Alcaldia de Utidecona se hayan podido formular contra el expresado adjudicatario; haciéndose constar, para conocimiento de dicha Autoridad local, que si a la terminación de aquel plazo, que empezará a contarse desde la fecha de su publicación en este periódico oficial, no se hubiese recibido en la Jesatura de Obras públicas la certificación de la citada Alcaldia haciendo constar las reclamaciones formuladas, se, entenderá que no las hay y que nodra resolverse acerca de la devolución de la mencionada dianza, ouimie del orthete

. Silved Challett , Strent

Tarragona 10 ide Abril de 1920, El Gobernador, José M. a Martinez de Abellanosa y Vitores sup senting Núm. 1470

Terminada la poda del arbolado y extracción de los productos de la misma verificada, en los kilometros 121. 122, 124, 125, y 126 de la carretera de Castellon a Tarragona en esta provincia y con el fin de poder devolver la tiabza que su adjudicatario constituto para responder del expresado servicio, he dispuesto, de coulormidad, con le prevenido en la Real ordeu de 3 de Agosio de 1910, fijar el plazo de freinta dias para admitir las reclamaciones que ante la Alcaldia de Tortosa se hayan podido formular contra el expresado adjudicatario; haciéndose constar, para conocimiento de dicha Autoridad local, que si a la lerminación, de aquel plazo, que empezara a contarse desde la fecha de su publicación en este periódico plicial, no se hubiese recibido en la Jefatura de Obras públicas la certificación de la citada Alcaldía baciendo constar las reclamaciones formuladas, se entenderá que no las hay y que podrá resolverse acerca de la devolución de la mencionada fianza.

Tarragona 10 de Abril de 1920.-El Gobernador, José M.a Martinez de Abeilauosa y Vitores.

Núm. 4474 Terminada la poda del arbolado y extracción de los productos de la misma verificada en los kilómetros 195, 196, 202, 203 y 204 de la carretera de Castellón a Tarragona en esta provincia, y con el fin de poder devolver la fianza que su adjudicatario constitugé para poder responder del expresado servicio, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real

orden de 3 de Agosio de 1910, 6jar el plazo de treinta días para admitir las reclamaciones que ante las Alcaldías de Cambrils y Vilaseca se hayan podido formular contra el expresado adjudicatorio; haciéndose constar, para conocimiento de dicha, Autoridad local, que si a la terminación de aquel plazo, que empezará a contarse desde la fecha de su publicación en este neriodico oficial, no se hubiese recibido en la Jesatura de Obras públicas la certificación de las citadas Alcaldías haciendo, constar las reclamaciones formuladas, se entendera que no las hay y que podrá resolverse acerca de la devolución de la mencionada fianza.

Tarragona 10 de Abril de 1920. -El Gobernador, Jose Maria Martinez de Abellanosa.

Nóm. 1172

Ai objeto de proceder a la devolución de la fianza que constituço oportunamente el adjudicatario de la extracción de los productos procedentes de la noda que había de electuarse en los kilometros 205, 206 y 207 de la carcetera de Castellon a Tarragona, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosdiss para que ame a Alcadia de la Canouja puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes contra tal adjudicatario; baciendose constar que si a la terminación del plazo fijado, que empezará a contarse desde la fecha de la publicación del presente anuncio en este periodico oficial, no se hubiese recibido en la Jelajura de Obras públicas certificación de aquella Alcaldia en la que conste las reclamaciones formuladas, se entendera que no las hay y que podrá acordarse la devolución de la lianza de referencia.

Tarragona 10 de Abril de 1920,-El Gobernador, José Ma Marifnez de Abellanosa. Nám. 1173

Terminada la poda det arbolado y extracción de los productos de la misma verificada en los kilómetros 211 y 212 de la carretera de Castellon a Tarragona en esta provincia, y con el fin de poder devolver la fianza que su adjudicatario constituyó para responder del expresado servicio, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 19:0, fijar el plazo de treinta días para admitir las reclamaciones que ante la Alcaldía de Tarragona se bayan podido formular contra el expresado adjudicatario; haciéndose constar, para conocimiento de dicha Autoridad local, que si a la terminación de aquel plazo, que empezará a contarse desde la fecha de su publicación en este periódico oficial, no se hubiese recibido en la Jefatura de Obras públicas la certificación de la citada Alcaldía haciendo constar las reclamaciones formuladas. se entenderá que no las hay y que podrá resolverse acerca de la devolución de la mencionada fianza.

Tarragona 10 de Abril de 1920.-El Gobernador, José M.a Martinez de

Abellanosa.

1. 13

OPICIALES ARDEGIOS

Núm. 4474 JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Automóviles

Don Antonio Giol Adnart, vecino de Porrera, ha solicitado de este Gobierno civil autorización para establecer un servicio público en automóvil de viajeros: y mercancias desde Porrera hasta Reus y viceversa, con sujeción al itinerario y tarifas presentadas por el

solicitante.

Y en cumplimiento de lo que dispone el apartado C del art. 3.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vias públicas, de orden del Sr. Gobernador se abre información pública por el plazo de ocho días, a contar desde la siguiente fecha a la publicación del presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, con el fin de que durante el mismo puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se consideren pertinentes en esta Jelatura de Obras públicas (Sección de Fomento), donde podrá examinarse el itinerario, horario y tarifas que se han de establecer.

Tarragona 10 de Abril de 1920 .-El Jefe de la Sección, José Cabestany.

97 H . 11. - / -m'e. ch a' a Núm. 1175 maile it INTERVENCION DE HACIENDA DE L'A PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo, en 15 de Mayo próximo el cupon núm. 76 de los títulos de la denda, amortizable al 5 por 100 de las emisjones de 1900, 1902 y 1906 y el núm. 12 de la de 1917, así como los titulos amortizados en el sorteo que se verificară el dia 15 del actual, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que le sué concedida por Real orden de 19 de l'ebrero de 1903, ba acordado que desde el día 1.º de Mayo venidero se reciban en esta Oficina los expresados cupones y lítulos amortizados, debieudo estos últimos endosarse en la forma siguiente: A la Dirección general de la Deuda y'Clases 'pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador, y lievaran unidos los cupones signientes al trimestre en que se amorticen.

La presentación de los referidos cupones y titulos amortizados deberá efectuarse con facturas que al efecto se facilitarán, de las que se entregará a los presentadores el respectivo resguardo, que será satisfecho por la Sucorsal del Banco de España en esta plaza después de reconocidos y cancelados los valores por la mencionada Dirección general.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los interesados.

Tarragona 10 de Abril de 1920. --El Interventor, Domingo Fuenmayor.

Núm. 1176 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Caseras

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes a los años 1917 y 1918-19, se hallarán de manifiesto en esta Secretaria por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlas y producir las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Caseras 11 de Abril de 1920. -El Alcalde, J. Silverio Peris.

Núm. 1177

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ginestar

Terminados los repartimientos de contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1920-21, quedan expuestos al público por el término de ocho días, a los efectos de examen. v reclamación.

Ginestar 3 de Abril de 1920.-El Alcalde, Dionisio Banús.

Núm. 1178

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal número ciento doce de este Juzgado y trecientos ochenta del rollo del año mil novecientos diez y ocho, que se signe sobre retención de documentos, se ha acordado expedir la presente cédula por la cual se cita a los testigos de ignorado paradero José Vizcarro Andreu, Jaime Martinez Aliaga y José Pascual Sabaté, vecinos que fueron el primero de esta ciudad y los restantes de Cherta, para que dentro del término de ocho dias comparezcan aute este luzgado al objeto de ampliarles sus respectivas declaraciones que prestaron en la referida causa.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo" en Tortosa a seis de Abril de mil novecientos veinte. - El Secretario Habilitado, Victor Ferreres.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continucción se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Ma-

Núm. 4479

ADELL FONTANET, Juan, bijo de José v de María, natural de Alfara (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad y cuyas señas personales son: 1.580 metros, pelo rubio, cejas negras, ojos azules, uariz regular, barba poca, domiciliado últimamente eu Alfara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Agastin, ante el Juez instructor don

Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infanteria Luchana, núm. 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 1180

CANELLAS GARRIGA, Arturo, hijo de Juan y de Carmen, natural de Albiñana, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años, domiciliado últimamente en Albiñana, provincia de Tarragona, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta dias, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sanchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 4184 LLEVAT CASANOVA, Juan, hijo de Isidro y de Cristina, natural de Reus, de estado soltero, profesión estudiante, de 21 años, domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sanchez, Juez anstructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pampiona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que baya lugar.

Núm. 4482 FORTUNY VALLDOSERA, José, hijo de Gabriel y de Rosa, natural de Vilabella (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba lampiña, boca regular, color sance domiciliado últimamente en Vilabella, provincia de Tarragona, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecera en el termino de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante De Pradencie Durantes Sanchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de goarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar!

with to the fall we for blett . Núm. 1183 ; erigid

ALSINA BELLUVE, Francisco, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Montroig (Tarragous), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años, domiciliado últimamente en Montroig, provincia de Tarragona, procesado por falla a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta dias, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infanteria. La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 1184

SANS FARGAS, Moisés, hijo de Juan y de Antonia, natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión pintor, de 21 años, domiciliado últimamente en Valls, provincia de Tarragona, procesado por falta a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que baya logar.

Núm. 4185 BARRAS BUSQUET, Pedro, hijo de José y de Rosa, natural de Masilorens, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años, domiciliado últimamente en Masllorens, provincia de Tarragona, procesado por falta a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infanteria La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificario le parará el perjuicio a que baya lugar.

VIDAL ROVIRA. Jaime, hijo de Tomás y de Teresa, natural de Tivisa. de estado soltero, profesión carpintero, de 21 años, domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, procesado por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sanchez, Juez instructor del Regimien. to Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pampiona; pajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya logar.

Núm. 1186

PELEJÁ BARCELÓ, Amadeo, hijo de Pedro, y, de Rosalía, natural de Capsanes (Tarragoua), de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatora 1'700 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca id., color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martinez de Sentién y Gómez, Comandante de l'ogenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minador resto de guarqición en San Sebastián; bajo avercibimiento de sern declarado rebelde si mo lo efectúa. d nos mui

-on the on a Num 1188 upe as orom CEDULA DE CITACION esiber

- Envirandide lu acordade por eliTribuual . municipal : den este spueblo : con proveldo deli hay, see cita a Agustio Blana Salto (b) Cabta, hijaudelduaus de Josefa, jornatero, de emposediezy nueve años de edad, natural de Borjas del Campo yi de lignorado domicilio y paradero, para que el dia meinte y ires debuactual glimara dellas doce comparezca vanter dicho Tribunal en la sala audiencial deceste : Juzgado, sito en el primer piso de la Casa Consistorialia objeto de asistir a la continuación del quicion de faltas cen méritos de causa sobreseida por la Audiencia provincial de Tarragona sobre robo de pya sustraida el dia diez y ocho de Agosto ultimo del vagón L. 540 de la Compania del Norie, que se hallaba en la Estación del ferrocarril de este pueblo, debiendo el referido Plana concurrir al indicado juicio con las pruebas que tenga; bajo apercibimiento que de no verificarlo siu justa causa le parara el perjuicio que en derecho haya logar.

Y para que sirva de citación en forma: al expresado Agustin Plana Sallo, libro la presente, que se publicará en el Boletin oficial de esta provincia, en San Vicente dels Calders a catorce de Abril de mil novecientos veinte.-El Secretario, Ramon Battle.

6 Imprenta de Francisco Rel-le. (0)